

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veinte** horas y **treinta** minutos, del día **veinticinco de marzo de dos mil diecinueve**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario Accidental, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz.

CONCEJALES:

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Don Matías Santiago Sánchez García.

Don Eduardo Lucena Alba.

Doña. María del Rosario Rossi Lucena.

Don Benito García de Torres.

Don Bartolomé Cruz Fernández.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Don Álvaro Bravo Iglesias.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Don Isaías Vázquez Rodríguez.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

INTERVENTOR-Acctal.:

Don José María Santervás Castilla.

SECRETARIO-Acctal.:

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

ASUNTO ÚNICO.-	MANIFESTACIÓN DE CONDENA Y REPULSA POR LOS ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
-----------------------	---

El señor Alcalde-Presidente abrió la sesión. Seguidamente invitó a las y los miembros de la Corporación Municipal a personarse a las puertas de la Casa Consistorial para manifestar públicamente, su repulsa contra los actos de violencia de género.

El equipo de Gobierno de la Corporación Municipal presenta, para su aprobación, al Pleno extraordinario contra la violencia de género, moción de UNICEF, Programa Ciudades Amigas de la Infancia, con motivo de la conmemoración del día Internacional de las Mujeres:

El 8 de marzo, como Día Internacional de la Mujer, es un día que insta a la comunidad internacional a trabajar enérgicamente junto con los gobiernos del mundo para garantizar que cada niña tenga derecho a una infancia que le posibilite la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Bajo el lema, "*Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio*", Naciones Unidas quiere poner de manifiesto que:

Todas las niñas y mujeres tienen derecho a elegir lo que quieren en la vida.

- La igualdad de género comienza con la valoración de las niñas y la defensa de sus derechos humanos.
- Todas las niñas y mujeres tienen derecho a ir a la escuela, mantenerse a salvo de la violencia, acceder a los servicios de salud y participar plenamente en su comunidad.
- Todas las niñas y mujeres tienen derecho al trabajo y a los derechos en el trabajo, el derecho a la seguridad social y un nivel de vida adecuado, que incluye agua potable y saneamiento.

A menos que las niñas tengan igual acceso a oportunidades y recursos desde el nacimiento, durante la infancia y la adolescencia hasta la edad avanzada, la igualdad de género nunca se alcanzará.

- Un mundo para niñas y mujeres está libre de estereotipos de género, estigma y violencia.
- Un mundo para niñas y mujeres es aquel en el que se respeta y valora el trabajo remunerado y no remunerado.
- Un mundo para niñas y mujeres es aquel en el que tienen acceso a un buen trabajo con igualdad de remuneración, acceso a la tierra y protección social.
- Un mundo para niñas y mujeres es uno en el que tienen voz sobre cómo se gasta el tiempo y el dinero en su hogar.

Hoy, y todos los días, las niñas deben tener los conocimientos, las habilidades y las opciones que necesitan para alcanzar su máximo potencial.

- Cuando las adolescentes completan su educación, aumenta su bienestar personal, mejoran el acceso al empleo y se incrementan las posibilidades de romper el ciclo de la pobreza.
- Hay muchos caminos para el empoderamiento, pero comienzan con disponer de oportunidades para romper las normas sociales y de género que marginan a las niñas y niños adolescentes y a otros jóvenes.

Las mujeres y las niñas son agentes de cambio. Apóyalas en el Día Internacional de la Mujer y

todos los días.

Desde el Ayuntamiento de Pozoblanco nos sumamos a este movimiento mundial a favor de un mundo más igualitario. Tenemos la oportunidad de transformar este impulso en medidas para empoderar a las mujeres de todos los entornos, rurales y urbanos.

Con este compromiso público, además, el Ayuntamiento de Pozoblanco quiere contribuir, una vez más, a las metas establecidas por las Naciones Unidas para Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles fijados para 2030.

Son muchos los avances conseguidos y debemos felicitarnos por ello, por eso hoy debe ser un día de celebración. Pero siguen siendo muchos los retos a los que millones de mujeres y niñas se enfrentan día a día. Y por eso, hoy debe ser también un día de reivindicación porque:

- A nivel mundial, el número total de niñas casadas en la infancia se estima en 12 millones por año. Cuando una niña se ve obligada a casarse, sus probabilidades de terminar la escuela disminuyen mientras que las probabilidades de sufrir violencia doméstica y de quedar embarazada en la adolescencia aumentan.
- En todo el mundo, las niñas de 5 a 9 años y de 10 a 14 años pasan un 30% y un 50% más de tiempo, respectivamente, ayudando con las tareas domésticas que los niños de la misma edad, sacándolas del colegio e impidiéndoles terminar su educación
- En 2017, aproximadamente el 22% de los jóvenes en el mundo no tenían empleo, educación o capacitación, de los cuales aproximadamente el 77% eran mujeres.
- Las mujeres con educación secundaria, pueden esperar ganar casi el doble que las que no tienen educación.
- Si todas las mujeres adultas completaran la educación secundaria (definida como 12 años de escolaridad), se estima que el valor financiero agregado para las economías a nivel mundial oscila entre los 15 billones y los 30 billones de dólares, en todo el mundo.

Queremos un mundo en el que no tenga cabida ningún tipo de discriminación contra las mujeres y las niñas. Es por eso que este Ayuntamiento se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanas y ciudadanos, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover políticas de igualdad, elaborando y difundiendo propuestas de inclusión, declaraciones e iniciativas de promoción de los Derechos de la Infancia en actos Institucionales.

Queremos reafirmar nuestro compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres y nuestro más profundo rechazo a las situaciones de discriminación que día a día sufren millones de mujeres y niñas en el mundo.

Una Ciudad Amiga de la Infancia debe ser una ciudad comprometida con los derechos de los niños y las niñas sin discriminación, una ciudad que manifiesta su compromiso político y social garantizando las leyes y normas para hacerlos efectivos.

Doña Pilar Cabrera Longás.
Concejalía de Igualdad.

El Consistorio y personal congregado, se manifestó a favor de la Moción a través de un emotivo aplauso.

A continuación se procedió a dar lectura a los nombres de las víctimas mortales ocurridas desde el último Pleno, uniéndose al dolor y consternación de familiares y amigos:

8 de marzo, Estrella Domínguez Menéndez de 63 años en Madrid.

9 de marzo, Gloria Tornay Naranjo de 58 años en Estepona (Málaga).

10 de marzo, María Jesús Aboy G. de 43 años en Valga (Pontevedra).

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintiuna horas del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Portal de Transparencia - Ayto. Pozoblanco